

Visto en Sesión N° 8 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 015-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 150-2014-MML/GDS de fecha 17.02.2014 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes diversos, consistente en pastas dentales, papel higiénico y sábanas, valorizada en un total de **S/. 281.00 Nuevos soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por parte de una persona anónima, los mismos que han sido destinados a beneficio de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar “Virgen del Carmen”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, con Memorando N° 150-2014-MML/GDS de fecha 17.02.2014, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planificación, la aceptación de la donación de bienes diversos, consistente en pastas dentales, papel higiénico y sábanas, efectuada por una persona anónima a beneficio de de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar Virgen del Carmen de la Municipalidad Metropolitana de Lima; valorizado en un total de S/. 281.00 Nuevos soles; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1311 Atención Integral al Niño, Niña, Adolescentes y Jóvenes, Tarea: 04 Casa Hogar COMAIN “Virgen del Carmen”, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo S/N de fecha 19.12.2013, que se adjunta en el Memorando N° 1454-2013-MML-GDS-ADM del 27.12.2013 emitido por la Jefatura del Área Administración, conforme al siguiente detalle:

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Valor Unitario S/. | Total S/. |
|------------------|------------------|---|--------------------|---------------|
| 12 | Tubo | Pasta dentífrica Medicada x 75ml, marca Dento | 3.00 | 36.00 |
| 20 | Rollo | Papel Higiénico x 100m, marca Noble | 1.00 | 20.00 |
| 15 | Und. | Sábana de algodón 1 ½ plaza | 15.00 | 225.00 |
| TOTAL S/. | | | | 281.00 |

Que, mediante Memorando N° 093-2014-MML-GP-SCTI de fecha 27.02.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional planteó algunas observaciones encontradas en el expediente de aceptación de donación, solicitada por la Gerencia de Desarrollo Social, las mismas que fueron subsanadas y remitidas a dicha Subgerencia mediante Memorando N° 154-2014-MML-GDS-ADM de fecha 27.02.2014 a fin de continuar con el proceso de aceptación de dicha donación.

Que, mediante Informe N° 015-2014/MML-GP-SCTI de fecha 05.03.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:



- Memorando N° 154-2014-MML-GDS-ADM de fecha 27.02.2014
- Memorando N° 093-2014-MML-GP-SCTI de fecha 27.02.2014
- Memorando N° 150-2014-MML/GDS de fecha 17.02.2014
- Memorando N° 1454-2013-MML-GDS-ADM del 27.12.2013
- Memorando N° 1091-2013-MML/GDS-SBS de fecha 26.12.2013.
- Memorando N° 1208-2013-MML/GDS-SBS-DIV.C de fecha 23.12.2013
- Informe N° 454-2013-MML/GDS-SBS-DIV.C-CHVC de fecha 20.12.2013
- Informe N° 46-2013 CHVC-JAEA de fecha 19.12.2013
- Acta de Entrega de Bienes Donados S/N y Anexo, a favor de la MML de fecha 19.12.2013.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con la valorización de los bienes S/.281.00 de fecha 19.12.2013
- Memorando N° 023-2014-MML/GA-SLC de fecha 08.01.2014
- Nota de Entrada a Almacén N° 000007-2014 de fecha 07.02.2014

- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014000096 de fecha 07.02.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes diversos, consistente en pastas dentales, papel higiénico y sábanas, valorizado en un total de S/. 281.00 Nuevos soles (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una persona anónima, el mismo que ha sido destinado por deseo expreso a beneficio de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar Virgen del Carmen, a cargo de dicha Gerencia; cuyo detalle se señala en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 11 de 2014.




MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIZ CARLOS REATEGUI DEL ÁGUILA
Vicepresidente




MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro




MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MAGDANGELICA NOEMIGINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RONALD CRISTHIAN SÁNCHEZ SEGOVIA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

TERESA DE JESÚS CÁNOVA BARANCO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Disculpo inasistencia

PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Asistencia

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Asistencia

MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Hillmer

HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Rubén

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Carlos

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECICH
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Bustamante

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Luis

LUIS EDUARDO GARATE SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Edwin
EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION

12 MAR. 2014

RECIBIDO

Hora: 11:58 Resp. *[Signature]*